

QUINTA VISITADURÍA 03 DE FEBRERO DE 2022 EXP. NÚM:CDHEZ/047/2022 OFICIO: V5ZAC/555/2022 **ASUNTO: HACER DE SU** CONOCIMIENTO.

QUINTA

N1-TESTADO 1

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS. PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo me permito hacer de su conocimiento que, en esta fecha, se requirió informe de autoridad al Juez Comunitario del Municipio de Sombrerete, Zacatecas; respecto de los hechos que dieran origen a la queja interpuesta por el N2-TESTADO 1 interpuso queia a favor de los N3-TESTADO 2

por actos de consideró violatorios a sus derechos humanos, para lo cual me permito enviarle copia simple de las solicitudes de informe referidas; así como, de la comparecencia de queja y ratificaciones de la misma.

De igual manera, le hago saber del inicio de la investigación tendente a identificar la probable responsabilidad del servidor público implicado en la posible comisión de violaciones a derechos humanos, lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO BETANCOURT SALAS **QUINTA VISITADORA GENERAL** VISITADURIA

C.c.p. Expediente C.c.p. Minutario

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.